

ACTA No. 017-2008 CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DE LOS COMITÉS CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008

En Bogotá, D.C., siendo las 7:10 de la mañana, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría Académica, los siguientes Miembros del Comité, Dr. **ORLANDO SANTAMARIA VERGARA**, Vicerrector y quién actúa como Presidente, Dra. **IRMA YOLANDA RAMIREZ GUARIN**, Decana Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dra. **CLARA INES RUBIANO**, Decana Facultad de Ciencias y Educación, Dra. **DORA MARCELA MARTINEZ**, Decana Facultad Tecnológica, Dra. **LILIA EDITH APARICIO PICO**, Decana Facultad de Ingeniería, Dr. **RICARDO LAMBULEY**, Decano Facultad de Artes, Profesor **FERNANDO CANCINO**, Representante de los Profesores y el Profesor, **JOSE EUGENIO CELY**, Jefe Oficina Docencia y quién actúa como Secretario.

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el siguiente orden del día:

1. CASO DE PROFESORES.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 015 DE SEPTIEMBRE 8 DE 2008 Y 016 DE SEPTIEMBRE 16 DE 2008.
3. VARIOS

En el desarrollo del orden del día, los integrantes sugieren modificarlo, para dar seguimiento a los casos pendientes de profesores de la Facultad de Ingeniería, desde la última sesión; por lo tanto, después de verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el siguiente orden del día:

1. CASOS DE PROFESORES
2. VARIOS
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 015 DE SEPTIEMBRE 8 DE 2008 Y 016 DE SEPTIEMBRE 16 DE 2008.

DESARROLLO:

1. CASOS DE PROFESORES

NOTA: Los puntos de Bonificación, se cancelarán en ABRIL DE 2009 y los puntos Salariales de acuerdo a la fecha del Acta; igualmente la asignación de puntos Salariales no tienen retroactividad, con base en el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02.



• INGENIERÍA

CASO 01 – JAIRO HUMBERTO TORRES

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el título de Doctorado en "**Ciencias Técnicas**" de la Univ., Central de las Villas en Cuba, se anexa resolución de convalidación del Ministerio de Educación Nacional 4502 de fecha julio 16 de 2008.

En consideración a que el docente presentó la resolución de convalidación de fecha julio 16 de 2008, el Comité decide aprobar la recomendación de los **(120) puntos salariales** por el título de Doctor, a partir de la presente acta y dejar pendiente la retroactividad del pago, debido a que aún la Oficina Jurídica no ha emitido el concepto solicitado.

Igualmente Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO "**Ciencia y Tecnología de la información y el conocimiento al servicio de la Ingeniería**", publicado en la Revista de Ingeniería, Vol. 12, No. 1, año 2007, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 02 – FABIOLA SAENZ BLANCO

Solicita revisión a la no asignación de Puntos Salariales por el LIBRO de Investigación "**El trabajo en equipo, Teorías y Casos de Aplicación**" (1 autor); decisión tomada en el Acta 007 de fecha mayo 27 de 2008.

El Comité decide remitir el libro y la Tesis a un tercer evaluador, para decidir al respecto.

CASO 03 – LILIA EDITH APARICIO PICO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTÍCULOS:

*"**Sistema de información para proyectos de telemedicina**", publicado en la Revista Científica, No. 9, año 2007, indexada en categoría C por Colciencias.

*"**Prototipo para la evaluación de calidad de servicio mediante técnicas de encolamiento en ambientes de Backbone**", publicado en la Revista de Ingeniería, Vol. 12, año 2007, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales a cada artículo**. En **total (6) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

*"**Knowledge management model for teleconsulting in telemedicina**" (4 autores), publicado en la Revista Medical and Care Compunetics, Vol. 137, año 2008, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(4) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

En total le asignan **(10) puntos salariales**.

CASO 04 – JOSE NELSON PEREZ CASTILLO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO **"De las redes inalámbricas de geosensores a la Web de sensores"**, publicado en la Revista Gerencia Tecnológica Informática, Vol. 6, No. 16, año 2007, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 05 – FERNANDO LEON PARADA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO **"Didáctica de la programación lineal con el método gráfico"**, publicado en la Revista Científica, No. 9, año 2007, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 06– JUAN CARLOS GOMEZ PAREDES

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO **"Análisis del problema de ruido en sistemas Ts-Ocdma coherentes"**, publicado en la Revista de Ingeniería, Vol. 12, No. 2, año 2007 y **"Modelado de un sistema de acceso múltiple por división de código óptico"**, publicado en la Revista de Ingeniería, Vol. 11, No. 2, año 2006, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales a cada artículo**. En total **(6) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 07– CESAR AUGUSTO SUAREZ PARRA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **"Novoluta, nuevos perfiles para engranajes de potencia"** (3 autores), presentada en 8 Congreso Iberoamericano de Ingeniería Mecánica, en Perú, año 2007.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias para el año 2008.

CASO 08– CESAR TRUJILLO RODRIGUEZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales **“Implementation of nonlinear power flow controllers to control a VSC”** (1 autor), presentada en las Memorias del 13 International Power Electronics and motion control conference, año 2008, en Polonia y **“VSC-HVDC para el diseño de un controlador PI para manejar el flujo de potencia activa y potencia reactiva”** (3 autores), presentada en el XV Congreso Internacional de Ingeniería Eléctrica, año 2008, en Perú.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación a cada ponencia. En total (168) puntos salariales;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 ponencias para el año 2008.

CASO 09 – HECTOR JOSE CABARCAS URRIOLA

Solicita CAMBIO de categoría de Auxiliar a ASISTENTE, ya posee título de maestría y su fecha de posesión es septiembre 12 de 2006.

El Comité recomienda asignarle **(21) puntos salariales** y aprobarle el cambio de categoría de Auxiliar a **ASISTENTE**.

CASO 10 – MARIA EUGENIA CALDERON

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los Libros de Ensayo:

***“Caracterización del mercado de alimentos de la Localidad de Suba”**. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (IVARTH PALACIOS, Univ Autónoma de Occidente (10/15 puntos) y (GUILLERMO RUDAS, Javeriana (6/15 puntos)).

El Comité recomienda asignarle **(8) Puntos Salariales;** con base en el artículo 10, d, art. 24, d, art. 10, III, art. 15 del Decreto 1279/02.

***“Caracterización del mercado de alimentos de la Localidad de Bosa”**. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (DAGOBERTO PARAMO, Univ del Norte (8/15 puntos) y (GUILLERMO RUDAS, Javeriana (6/15 puntos)).

El Comité recomienda asignarle **(7) Puntos Salariales;** con base en el artículo 10, d, art. 24, d, art. 10, III, art. 15 del Decreto 1279/02.

***“Caracterización del mercado de alimentos de la Localidad de Usme”**. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (DAGOBERTO PARAMO, Univ del Norte (8/15 puntos) y (GUILLERMO RUDAS, Javeriana (6/15 puntos)).

El Comité recomienda asignarle **(7) Puntos Salariales;** con base en el artículo 10, d, art. 24, d, art. 10, III, art. 15 del Decreto 1279/02.

*"**Caracterización del mercado de alimentos de la Localidad de San Cristóbal**". Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (IVARTH PALACIOS, Univ Autónoma de Occidente (10/15 puntos) y (GUILLERMO RUDAS, Javeriana (6/15 puntos)).

El Comité recomienda asignarle **(8) Puntos Salariales**; con base en el artículo 10, d, art. 24, d, art. 10, III, art. 15 del Decreto 1279/02.

*"**Sistema integrado de abastecimiento de alimentos Bogotá**". Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (IVARTH PALACIOS, Univ Autónoma de Occidente (12/15 puntos) y (GUILLERMO RUDAS, Javeriana (5/15 puntos)).

El Comité recomienda asignarle **(8.5) Puntos Salariales**; con base en el artículo 10, d, art. 24, d, art. 10, III, art. 15 del Decreto 1279/02.

En total le asignan **(38.5) puntos salariales**.

CASO 11– ISABEL AMAYA BARRERA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA LOCAL "**Tensores y generación de geometrías**" (2 autores), presentada en el XVIII Encuentro de Geometría y sus aplicaciones y VI Encuentro de aritmética, año 2007, en Bogotá.

El Comité recomienda asignarle **(24) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias para el año 2008.

CASO 12 – EDMUNDO VEGA OSORIO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Maestría en "**Discapacidad e inclusión social**" de la Univ. Nacional, año 2008.

El Comité recomienda no asignarle puntos salariales por el título, debido a que ya completo el tope de los (60) puntos por títulos de Postgrado; con base en el Art. 7, literal d del Decreto 1279/02.

CASO 13 – JOSE DE JESUS PATERNINA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por EXPERIENCIA en Investigación, certificaciones no allegadas al momento de la posesión.

El Comité recomienda asignarle **(0.75) puntos salariales** adicionales de experiencia en investigación en la USTA.



- **TECNOLOGICA**

CASO 14 – JAIME FRANCISCO PANTOJA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por EXPERIENCIA en Investigación, certificaciones no allegadas al momento de la posesión.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales** por 6 meses y 3 días de experiencia.

CASO 15 – EDUARDO ALBERTO DELGADILLO

Solicita CAMBIO de categoría de Auxiliar a ASISTENTE y asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Maestría en "**Ingeniería, área, electrónica y de computadores**" de la Univ de los Andes, año 2008.

El Comité recomienda asignarle **(21) puntos salariales** por el cambio de categoría de Auxiliar a **ASISTENTE** y **(40) puntos salariales** por el título de Maestría. En **total (61) puntos salariales**.

CASO 16– LELY ADRIANA LUENGAS

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA INTERNACIONAL "**Implementación de una mano virtual**" (1 autor), presentada en el III Congreso Colombiano de Bioingeniería e Ingeniería Biomédica, año 2008, en Pereira.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias para el año 2008.

CASO 17– GERMAN LOPEZ MARTINEZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA INTERNACIONAL "**Producción de biogás en biodigestores escolares**" (1 autor), presentada en el V Congreso Bolivariano de ingeniería mecánica y II Congreso Binacional de ingeniería mecánica, año 2008, en Cúcuta.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias para el año 2008.

CASO 18- MARILUZ ROMERO GARCIA

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por los ARTICULOS "**Tecnologías de la información y la comunicación para apoyar el proceso de enseñanza - aprendizaje**" (1 autor), publicado en la Revista Vínculos, No. 1, Vol. 2, año 2005 y "**sistema experto para la formulación de dietas alimenticias por vía enteral en el ser humano**" (2 autores), publicado en la Revista Tecnura, No. 8, año 2001, Revistas no indexadas por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación a cada artículo**. En total **(96) puntos de Bonificación**; con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

CASO 19- CESAR HERNANDEZ SUAREZ

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por las PONENCIAS INTERNACIONALES **"Control difuso adaptativo aplicados a procesos de fermentación"** (3 autores), presentada en las memorias de la Séptima Conferencia Iberoamericana en Sistemas, año 2008; **"Modelo de trafico wimax basado en series de tiempo para pronosticas valores futuros de trafico"** (3 autores), presentada en las memorias del Quinto CONTECSI – Congreso Internacional de Gestión de tecnología y Sistemas de Información, año 2008, en Sao Paulo y **"Prototipo VOIP en Backbone Wan evaluando calidad de servicio OPNET"** (4 autores), presentada en el Quinto congreso Internacional de Gestión de Tecnología y Sistemas de Información, año 2008, en Sao Paulo.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación a la primera y segunda ponencia y (42) Puntos de Bonificación a la tercera ponencia**. En total **(210) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 ponencias para el año 2008.

Igualmente PUNTOS SALARIALES por EXPERIENCIA en Investigación, certificaciones no allegadas al momento de la posesión.

El Comité recomienda asignarle **(6.3) puntos salariales** adicionales de experiencia en investigación, de (1 año, 18 días); en la posesión se le asignaron (1 año, 5 meses).

CASO 20– VICTOR RUIZ ROSAS

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS INTERNACIONALES **"El diseño en ingeniería mecánica más allá del diseño de maquinas"** y **"Sensibilidad a la tolerancia dimensional en ensambles móviles eslabonados"**, presentadas en el V Congreso Bolivariano de Ingeniería mecánica y II Congreso Binacional de ingeniería mecánica, año 2008.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación a cada ponencia**. En total **(168) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 ponencias para el año 2008.

CASO 21– MIRNA JIRON POPOVA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO **"La institución de la Modalidad de Educación Tecnológica en Colombia, una mirada"**, publicado en la Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, investigación y reflexión, Vol. XVI-No. 1, año 2008, indexada en categoría C por Colciencias.



El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 22– MEDARDO FONSECA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS INTERNACIONALES **“A Moving body under variable friction on a toboggan”** (3 autores), presentada en el 8 World Congreso on Computational Mechanics, año 2008, en Italia y **“Perspectivas de trabajo para un planteamiento integrado del experimento y la simulación en la enseñanza de la física”** (4 autores), presentada en el IV Taller Iberoamericano de enseñanza de la física, año 2007, en Cuba.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación a la Primera ponencia y (42) Puntos de Bonificación a la Segunda ponencia**. En **total (126) puntos de bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 ponencias para el año 2008.

CASO 23– MARIO ALBERTO RODRIGUEZ BARRERA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **“Metallic and magnetic materials used as magnetic field Shielding”** (1 autor), presentada en el European Electromagnetics, año 2008, en Suiza.

El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias para el año 2008.

CASO 24– PABLO ANDRES ACOSTA SOLARTE

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA NACIONAL **“Caracterización de polinomios de permutación en varias indeterminadas en característica positiva”** (1 autor), presentada en el Evento de Carácter Internacional ALTENCOA3, año 2008, en la Univ Industrial de Santander.

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias para el año 2008.

CASO 25 – CARMEN LEONOR PULIDO SEGURA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por EXPERIENCIA Docente, certificaciones no allegadas al momento de la posesión.



El Comité recomienda asignarle **(5.38) puntos salariales** adicionales de experiencia docente, de (6 años, 11 meses, 16 días); en la posesión se le asignaron 24.3 puntos de (6 años, 1 mes).

Igualmente la productividad académica, será enviada a evaluadores externos, para puntos de Bonificación.

- **MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

CASO 26 – LYNDON CARVAJAL

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el Libro de Investigación "**Catálogo ilustrado de especies del piedemonte llanero en el Dpto del Meta**". Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (MAURICIO JIMENEZ, Univ Tecnológica del Chocó (20/20 puntos) y (CARLOS DEVIA CASTILLO, Javeriana (11/20 puntos)).

El Comité recomienda asignarle **(15.5) Puntos Salariales**; con base en el artículo 10, c, art. 24, c, art. 10, III, art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 27 –OLGA PATRICIA PINZON – DOCENTE NO ACOGIDA AL DECRETO 1279/02

Solicita asignación de puntos por Estudios de Doctorado en "**Entomología**" de la Univ de Missouri, se anexa certificación de los años 2006 y 2007.

El Comité recomienda asignarle **(6) puntos** por cada año de estudios de Doctorado. En **total (12) puntos**, ya se le habían reconocido (18) puntos por 3 años de estudios, (2003 al 2005) y pasa a **TITULAR IX**.

CASO 28– EDILBERTO SARMIENTO SARMIENTO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO "**Topologías linealmente ordenadas**", publicado en la Revista Científica 9, año 2007, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

Igualmente PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA NACIONAL "**Colecciones cerradas para intervalos**" (2 autores), presentada en el XIII Encuentro de Geometría y sus Aplicaciones, año 2002, en Bogotá.

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias para el año 2008.

CASO 29 – MARIA FERNANDA GALVIS LAGOS

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el trabajo "**Generalización cartográfica, conceptos y aplicaciones**".

El Comité recomienda remitir el trabajo a evaluadores pares externos de Colciencias.

CASO 30 – HUGO ALEXANDER RONDON

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO DE DOCTORADO en "**Ingeniería**" de la Universidad de los Andes, año 2008.

El Comité recomienda asignarle **(80) puntos salariales** por el título; con base en el art. 7, c del Decreto 1279/02.

CASO 31 – ANGELA PARRADO ROSSELLI

Solicita CAMBIO de categoría de Auxiliar a ASISTENTE, ya posee título de doctorado y su fecha de posesión es septiembre 15 de 2006.

El Comité recomienda asignarle **(21) puntos salariales** y aprobarle el cambio de categoría de Auxiliar a **ASISTENTE**.

CASO 32 – JAIR PRECIADO BELTRAN

Solicita asignación de PUNTOS por:

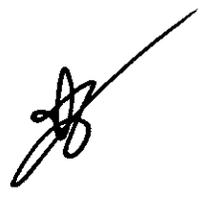
PUNTOS DE BONIFICACIÓN

*PONENCIAS presentadas en el Seminario Internacional Modelos de gestión del agua en ciudades y comunidades de los Andes, año 2007, en la Paz Bolivia y en el VII Seminario Nacional de Investigación, año 2008 en Medellín.

El Comité recomienda devolver las Ponencias, debido a que falta copia de las memorias.

*ARTICULOS "**Ruralidad y conflicto en Colombia, retos y desafíos para reorientar el escenario rural**" (1 autor), publicado en la Revista Tecnogestión, No. 1, Vol. 3, año 2006; "**La gestión ambiental urbana y el agua potable en la ciudad de Bogotá**" (1 autor), publicado en la Revista Tecnogestión, No. 1, Vol. 2, año 2005 y "**Espacio territorio y medio ambiente**" (1 autor), publicado en la Revista World Watch, No. 16, año 2003, Revistas no indexadas por Colciencias.

El Comité recomienda asignarles **(48) Puntos de Bonificación a cada artículo**. En **total (144) puntos de Bonificación**; con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.



PUNTOS SALARIALES

*LIBRO de Investigación "**Historia Ambiental de Bogotá, siglo XX, elementos históricos para la formulación del medio ambiente urbano**" (3 autores). En el Acta 15 de noviembre 29/06, ya se les asignó puntaje a los otros 2 autores del libro y los evaluadores externos fueron los profesores, (ALVARO CASAS, Univ. de Antioquia (10/20 puntos) y (HUGO PORTELA, Univ. del Cauca, (20/20) puntos).

El Comité recomienda asignarle **(15) Puntos Salariales;** con base en el artículo 10, c, art. 24, c, art. 10, III del Decreto 1279/02 y el Acta 15 de 2006.

Igualmente puntos por el ARTÍCULO publicado en la Revista Puente Aranda, experiencias y desafíos en la construcción de la calidad ambiental urbana, se devuelve debido a que no es publicación impresa universitaria y no posee ISBN.

CASO 33 – WILSON JAIRO PINZON

Igualmente PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA NACIONAL "**Algunos metodos para obtener polinomios de interpolación**" (2 autores), presentada en el XVII Encuentro de Geometría y VII encuentro de Aritmética, año 2007, en Bogotá.

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 ponencias para el año 2008.

CASO 34 – WILSON GORDILLO THIRIAT

Igualmente PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA NACIONAL "**Algunos metodos para obtener polinomios de interpolación**" (2 autores), presentada en el XVII Encuentro de Geometría y VII encuentro de Aritmética, año 2007, en Bogotá.

El Comité recomienda asignarle **(48) Puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 ponencias para el año 2008.

• CIENCIAS Y EDUCACIÓN

CASO 35 – NUBIA MORENO LACHE

Igualmente PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS INTERNACIONALES "**Ciudad y novela, didáctica geográfica de la ciudad de Buenos Aires de la obra de Borges**" (2 autores), presentada en el Seminario Internacional de enseñanza de ciencias y geografía, año 2008, en Brasil; "**La salida de campo, una educación de aula sin muros**" (3 autores) y "**La salida de campo, perspectiva de conocimiento espacial desde la literatura**" (2 autores), presentada en el I Encuentro Colombo – Venezolano de la Geografía, año 2008, en la Univ de Antioquia.



El Comité recomienda asignarle **(84) Puntos de Bonificación a cada Ponencia**. En **total (252) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 ponencias para el año 2008.

NOTA:

A partir de este momento, se retira la decana de la Facultad de CIENCIAS Y EDUCACIÓN y los demás casos se aplazan para una próxima sesión.

2. VARIOS

- 2.1. Se hace entrega al Vicerrector Académico del listado sobre los puntos que esta pagando la División de Recursos Humanos, con fecha septiembre 1 de 2008, para su análisis y fines pertinentes.
- 2.2. Se da lectura al informe parcial sobre docentes en Plan Doctoral de la Facultad de Ingeniería, en la Universidad Central de las Villas en Cuba, oficio CERI -1035 de fecha septiembre 15 de 2008.

El Comité solicita remitir un nuevo oficio a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, para que presente un informe completo de todos los docentes de la Universidad Distrital, que han estado o están adelantando estudios conducentes a obtener el Título de Doctorado, para verificar el grado de cumplimiento de los docentes en el marco del convenio. Igualmente se solicita informar a Rectoría el estado de cumplimiento de los docentes, en este Plan Doctoral.

Se debe presentar un análisis por facultades, sobre los Doctorados, para ver la transparencia, cumplimiento y normalizar la situación de los docentes que fueron favorecidos por Comisión de estudios para adelantar la obtención del Título de Doctor, en Cuba.

El señor Vicerrector Académico, Orlando Santamaría, presentará un ante proyecto de modificación del convenio con la Universidad de las Villas en Cuba, para ser discutido en el consejo Académico.

- 2.3. Se solicita a la Oficina de Docencia, remitir un oficio a los docentes que han presentado un Trabajo Conjunto para cambio de categoría (Ricardo Pinilla – Álvaro García; Wilson Vargas – Mario Rincón; Fabiola Saenz), informándoles que se está a la espera de un concepto del Consejo Superior, en el cual se autoriza o no, un trabajo conjunto para cambio de categoría de Asistente a ASOCIADO o de Asociado a TITULAR; remitir copia de los oficios enviados al Consejo Superior, solicitándole lo anteriormente expresado.



- 2.4. Caso del profesor **LUIS EDUARDO MACHADO HERNANDEZ**, con cédula 17.040.018, ganador concurso público docente 2008 – I, perfil 521 -08, Facultad de Ingeniería quien se posesionó con la Resol. 489 de agosto 22 de 2008 de Rectoría, pero que al momento de su posesión tenía 67 años, 8 meses. De acuerdo a la solicitud OD-1702-08, dirigida a la Oficina Jurídica de la Universidad Distrital, esta responde OJ-01740-08 de fecha septiembre 3/08, informando "...Qué si el docente pertenece a la carrera profesional de la Universidad Nacional de Colombia, es servidor público u no podrá ser nombrado en la UD, sino renuncia previamente a su cargo actual, sin embargo la Oficina Jurídica, Dr. Manuel Alejandro Molina conceptuó que la Ley 344/96, en su Art. 19, la edad de retiro forzoso es a los 75 años de edad, situación que garantiza el tiempo de servicio del docente en su nuevo cargo en al UD.
- 2.5. Caso del profesor **CESAR AUGUSTO HERNANDEZ**, Facultad Tecnológica en el cual solicita puntos por tres premios internacionales.

El Comité determinó solicitar al docente, allegar los términos que mediaron la presentación de los trabajos, jurados, modalidad, para la asignación de los premios. Se aplaza la recomendación de puntos, hasta tanto, el docente allegue lo solicitado anteriormente.

4. Se aplaza la lectura de las Actas 015 y 016, para la próxima sesión.

Siendo las 11:00 de la mañana se da por terminada la sesión.


ORLANDO SANTAMARIA VERGARA
Presidente


JOSE EUGENIO CELY FAJARDO
Secretario

Elaboró: Johana Giraldo Peña.
Revisó: José Eugenio Cely Fajardo

